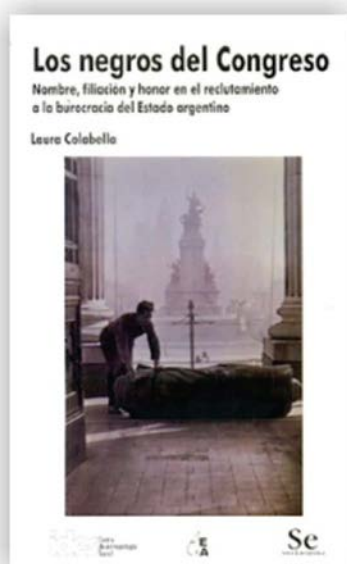


**Laura Colabella, *Los negros del Congreso. Nombre, filiación y honor en el reclutamiento a la burocracia del Estado argentino*. Buenos Aires, Centro de Antropología Social del IDES / Editorial Antropofagia, 2012, 126 páginas.**

**Por Nicolás Damin**

(CEIL, CONICET-UNM)



A lo largo de todo el siglo XX diversas fuentes periodísticas destacaban la sorprendente presencia de empleados negros en diferentes reparticiones estatales, en particular, en el Congreso de la Nación. Ellos eran “los negros del Congreso” de quienes, se aseguraba, que su ingreso a la planta legislativa obedecía a una ley que los incorporaba con carácter hereditario. Así, al jubilarse o fallecer, el puesto dejado vacante por un agente negro era ocupado por su hijo, también negro ¿La raza se estableció como un criterio construido históricamente por el Estado argentino para la selección de sus cuadros burocráticos? ¿Qué particular relación se podría

entablar entre el Estado argentino, sus políticas de homogenización social e invisibilización de negros y pueblos originarios y el mito de los empleados afro-descendientes del Congreso Nacional, trabajadores con cargos hereditarios por su color de piel? ¿Cómo una república liberal que consagra en su Constitución Nacional el principio de idoneidad como único requisito para el acceso a los empleos públicos asegura privilegios a una determinada comunidad?

La antropóloga Laura Colabella indaga sobre estas preguntas en un libro de reciente publicación editado conjuntamente por el Centro de Antropología Social IDES y la Editorial Antropofagia. *Los negros del Congreso* recupera la que fuera su primera investigación etnográfica durante los años 2001 y 2003 sobre personal afro-descendiente del Congreso Nacional y sus trayectorias de ingreso al empleo estatal. Con una etnografía con fuerte diálogo con los desarrollos brasileños en el campo de los estudios sobre la esclavitud durante la Colonia y las particularidades de las poblaciones de origen africano en América durante los últimos siglos, la autora desarrolla una estrategia de reconstrucción de tres casos personales-familiares de trabajadores de *color* en el parlamento argentino. Sus preguntas la llevan a reflexionar sobre procesos más amplios como la esclavitud en nuestro país, las corrientes migratorias, los mitos de la “Argentina blanca y europea” y las modalidades de ingreso al empleo estatal.

Dos conceptos con larga tradición en la antropología social funcionan como pilares del entramado del libro. El prime-

ro de ellos es el de *identidad*, en tanto construcción relacional e histórica que se transforma según la posición que adopten los actores en la interacción social. El segundo concepto es el de *raza*, también considerado como una construcción histórica para dar cuenta de la diversidad de los grupos, pero no como un hecho de la naturaleza. Siguiendo a la antropóloga Rita Segato, la autora lo considera como un producto de la historia, donde las construcciones nacionales de la diversidad jugaron un rol central (Pág. 26). Estos conceptos permitirán responder las preguntas iniciales respecto de la raza en relación al modo en que los afro-descendientes ingresan, permanecen y reproducen su lugar como empleados parlamentarios.

La autora reconstruye a partir de la triangulación de entrevistas y documentos históricos las trayectorias de tres miembros de familias afro-descendientes en el Congreso Nacional: Alejandro Murature, Alberto Silva y Horacio Pita. A partir de esos casos se demuestra que los trabajadores negros no accedían al empleo público por su raza sino por su filiación consanguínea, sus redes políticas y las vacantes disponibles en el escalafón legislativo. Y donde a la vez, las incorporaciones no se explican en términos del clientelismo político pues, como

bien lo señala la autora, el peronista Rocamora incorporó al hijo del militante radical Ramón Silva. Y el radical Perete incorporó al *peronista y bien de frente* Horacio Pita. Las incorporaciones e ingresos siguen más bien la lógica del honor, el decoro y el buen nombre. Una práctica no sólo restringida a “los negros” sino a todos los empleados legislativos. De modo que, la invocada “ley” que aseguraría el ingreso a los empleados *negros* al empleo en el Congreso Nacional no era una ley formal surgida del debate parlamentario sino que funcionaba como elemento *legitimador* y *visibilizador* de una práctica de reclutamiento a la burocracia por filiación consanguínea que se remontaba a los mismos orígenes de la organización estatal moderna.

La etnografía sobre *Los negros del Congreso* reconstruye y problematiza exitosamente un conjunto de historias familiares significativas para la indagación de los mecanismos estatales de reclutamiento de personal y abre preguntas para su estudio en otros actores sociales.